

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 25 de junio de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/152/2025

La CNDH reconoce el trabajo del Estado mexicano en la construcción de una política integral para atender la desaparición de personas en México que incorpora los reclamos de las víctimas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) celebra el esfuerzo, llevado a cabo por parte del gobierno federal y, en particular, por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para fortalecer su iniciativa de reforma sobre la desaparición y búsqueda de personas e impulsar así una legislación que atiende realmente los reclamos y necesidades de los colectivos de buscadoras.

La iniciativa fue enviada al Congreso desde el mes de marzo, pero ahora se ha vuelto a remitir a dicho cuerpo legislativo, con más de 570 propuestas surgidas de las mesas de diálogo con las víctimas a que convocó la Secretaría de Gobernación. Fruto de este esfuerzo, se ha logrado una propuesta sólida, construida con la participación de más de 450 colectivos de familiares de personas desaparecidas, quienes han compartido su conocimiento, experiencia y demandas para sentar las bases de una política pública con enfoque de derechos humanos, centrada en la verdad, la justicia y la prevención.

La CNDH ha participado activamente en estas mesas de diálogo y ha acreditado una vez más, su compromiso con las víctimas, que ha sido una constante de la gestión actual y se ha venido reflejando en un sinnúmero de acciones que se han llevado a cabo en los últimos años, en conjunto con las autoridades. Asimismo, también ha celebrado diversas mesas de trabajo con familiares y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas para otorgarles una atención multidisciplinaria y personalizada a sus demandas.

Destacamos, de entre ellas, el gran esfuerzo de transformación y mejora de procesos que actualmente lleva a cabo la **Comisión Nacional de Búsqueda**, con quien venimos trabajando desde el año pasado, coadyuvando siempre, en lo que nos permiten nuestras facultades, en su lucha por vencer inercias y superar vicios para atender mejor a las víctimas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Al entender que el flagelo de las desapariciones sólo puede abordarse desde la coordinación de esfuerzos, la CNDH trabaja también con la **Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación**, para construir mecanismos de prevención y atención integral a familiares de personas desaparecidas; y con la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, para que los procesos de reparación sean verdaderamente equitativos y orientados por el principio de justicia social, poniendo al centro a quienes históricamente han sido los más excluidos.

Así es como la CNDH refrenda su compromiso de seguir trabajando de manera coordinada y unificada con las diversas instancias del Estado, convencida de que sólo así será posible una atención integral, eficiente y respetuosa de los derechos de las víctimas.

Exhortamos respetuosamente a las Cámaras de Diputados y de Senadores a sumarse a estos esfuerzos y apuren los procesos legales a efecto de que se apruebe, a la brevedad, esta importante reforma que redundará, sin duda, en mayor protección de las víctimas, en la verdad y la justicia que reclaman y merecen, fundamentales para la construcción de una Cultura de Paz.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no puede dejar de reconocer, y resaltar que, sin la lucha, la organización y la perseverancia de los colectivos de familiares de personas desaparecidas, nada de esto sería posible. Su voz es y seguirá siendo guía fundamental para el diseño de políticas públicas eficaces, humanas y transformadoras.

¡Defendemos al Pueblo!
